

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

Número: ACT/PLE-EXTORD6-IZAI/15/07/2019.

Anexo:- Puntos: 3 y 4.

En la sala de sesiones de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicada en Avenida Universidad 113; Fracc. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 13:12 horas del lunes quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Samuel Montoya Álvarez. (JATD) Comisionado Presidente.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Fabiola Gilda Torres Rodríguez. (SMA) Comisionada.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente Mtro. SMA, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2019.
- 4.- Análisis del escrito remitido al Pleno por parte del C. Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, una vez pasada lista de asistencia, da fe que se encuentran presentes en dicha sesión el Ciudadano **Mtro. SMA** (Comisionado Presidente), **C. Dra. NJRV** (Comisionada) y la **C. Lic. FGTR** (Comisionada), así como el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la presente sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello a la primera de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se dio lectura al mismo, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD06-IZAI/15/07/2019.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, no anexándose asunto general por el carácter extraordinario de la misma.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para su aprobación, del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2019, por lo cual en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, refiere que el objetivo de la presente sesión es sustancialmente, que se analice y apruebe el Avance de Gestión antes citado, a efecto de que sea entregado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado quien lo solicitara, y de igual manera a la Legislatura, en cumplimiento a la normatividad financiera.

Así las cosas sigue señalando, la información que se somete a la consideración del Pleno en este momento, es un documento bastante amplio que ya fuera presentado al Cuerpo Colegiado del Instituto por parte del Director Administrativo, C. Contador Manuel de Jesús Palacios Mata, en el cual se aprecia y evidencia, que se ha sido muy responsable en el gasto por parte del Instituto, entendiendo que dentro del presupuesto que fue otorgado por parte de la Legislatura del Estado para el año dos mil diecinueve (2019), el Organismo Garante en ningún momento ha excedido el gasto, pues ha sido disciplinado, pues aún y cuando pudiera existir alguna necesidad a gastar lo que presupuestalmente se tiene no se ha realizado; no se ha contratado personal si no se tiene previamente la autorización presupuestaria; ya se canceló el pago de celulares para todo el personal, con excepción del Secretario Ejecutivo, en razón a la facultad de recibir en horario fuera de trabajo algún documento, notificación, etc.. Además, se ha sido muy responsable en el gasto de combustible y no se ha excedido en los gastos de papelería; en el Capítulo 1000, también existe un gasto muy responsable, pues se ha tomado como política, que primero exista el recurso económico antes de hacer alguna contratación.

Derivado de lo anterior, a la fecha se han erogado \$12,909,823.00 (doce millones novecientos nueve mil ochocientos veintitrés pesos, es decir, un porcentaje de prácticamente el 50% al treinta (30) de junio del año que transcurre, de lo que presupuestalmente se tiene autorizado por parte de la Legislatura.

Señalando además, que el documento descrito es enviado a la Secretaría de Finanzas y a la Legislatura del Estado de Zacatecas, con el propósito de que en todos sus capítulos sea revisado para ver el gasto que se ha tenido por parte del Instituto. Asimismo, en dicho documento va anexo el levantamiento del inventario, solo en cuanto a bienes muebles, porque hasta el momento, no se cuenta con ningún bien inmueble por parte del IZAI, sin embargo, de los bienes muebles se tiene un registro totalmente puntual, así como el resguardo de cada uno de los bienes que tienen a su cargo cada uno de los servidores públicos del Instituto.

Finalmente, puntualiza que el Organismo Garante ha sido responsable y no ha gastado más de lo que presupuestalmente se le autorizó.

Así las cosas, no existiendo ningún comentario al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD06-IZAI/15/07/2019.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones antes expuestas, respecto a la

presentación para su aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2019, aprobarlo en los términos en que ha sido presentado por el C. Director Administrativo del Instituto, LC Manuel de Jesús Palacios Mata, a través del C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, según consta en los anexos que acompaña la presente acta.

4.- Finalmente, respecto al cuarto y último punto agendado para ser tratado, este consistió en el análisis del escrito remitido al Pleno por parte del C. Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, del Centro de Investigaciones del Instituto, a lo cual en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA, refiere que el Director de Investigaciones del Instituto antes referido, en una comunicación que tuvo previamente con los CC. Comisionados del Pleno, expresó su intención de generar una cuenta de Twitter, a través del cual se estaría informando de manera institucional los avances y los resultados de las investigaciones y/o encuestas que pueden servir como base en el tema de Transparencia, Datos Personales y Archivos, siendo todo lo que manifiesta.

Por su parte, la C. Comisionada, Dra. NJRV comentó, que la cuenta institucional de twitter del Centro de Investigaciones del IZAI que se solicita sería muy útil, y que sería manejada solamente por el C. Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla en temas de investigación; señalando además, que es muy bueno el uso de las redes y que se difundan los trabajos de investigación.

Así las cosas se concluye por parte de los CC. Comisionados del Pleno, que lo propuesta es una iniciativa muy favorable por parte del Dr. Contreras Padilla, de índole eminentemente institucional.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD06-IZAI/15/07/2019.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto del análisis del escrito remitido al Pleno por parte del C. Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, darse por enterados sobre la solicitud realizada, aprobando la creación de la cuenta oficial de twitter del Centro de Investigaciones del Organismo Garante, en los términos con que se informara por parte del C. Comisionado Presidente, Mtro. SMA.

Finalmente en uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, señala que hoy hace catorce (14) años se puso en marcha por primera vez en la historia de Zacatecas, la entonces denominada Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por lo que considera es un día para conmemorar; así como también, hoy hace dos (02) años que se publicó la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, por lo que el día de la fecha es un día doblemente significativo, concluyendo que después de catorce (14) años, ha existido un gran avance en el tema.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las trece horas con veinticuatro minutos (13:24 h.), del día de la fecha.

Realizándose la presente acta para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión de Pleno extraordinaria del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-
CONSTE. ----- (DOY FE).-----
------(RÚBRICAS).



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales